



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 20 de agosto de 1981

Núm. 188

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entran en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.400

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas cuarenta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don Luis García-Nieto Alonso, por tener que atender obligaciones oficiales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con la abstención del señor Polo, que no había asistido a la misma. Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Acción y Promoción Social

Comunicar a don Juan-Manuel Alvarez la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad, sita en calle del Poeta Alfonso-Carlos Comín Ros.

Comunicar a don Vicente-José Martínez sobre la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad, en calle Batalla de Lepanto.

—Autorizar el gasto importe del material didáctico adquirido a la Asociación de Padres del colegio «Mariano Castillo», de Villamayor.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de trofeos a la firma comercial «Gavasa», y con destino a la Asociación de Vecinos Joaquín Costa-barrio Salamanca-Ciudad Jardín.

—Contestar a «Corviam», S. A. (empresa constructora), que no procede el pago de intereses de demora por retraso en el pago del importe de las obras de construcción de una pista polideportiva en el colegio nacional «Jerónimo Zurita», de la Almozara.

—Autorizar el gasto importe de la confección de libros para la campaña de educación sanitaria, presentada por la Delegación de Bienestar Social.

—Acceder a la propuesta planteada por la Delegación de Cultura Popular y Festejos relativa a rotulación de nuevas calles y de las que por diversos motivos deban cambiarse.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de reposición de cristales, carpintería y fontanería en el colegio nacional «Martín de Porres».

—Acceder a la propuesta del señor Concejal Delegado de la Juventud sobre posibilidad de organizar la II Semana Cultural Juvenil de Torrero-La Paz.

—Acceder a la propuesta del señor Concejal Delegado de la Juventud sobre aprobación de proyecto de los denominados «campos de aprendizaje». Votan en contra los señores Forcén y Eiroa.

—Autorizar el gasto importe de las facturas presentadas por «Gráficas Sansueña», por catálogos de exposición de Ana Aragüés y Dolores Caminal. Votan en contra los señores Forcén y Eiroa.

—Aprobar programa y presupuesto de participación del Ayuntamiento, a través de, en la Semana de la Juventud por la Constitución. Votan en contra los señores Forcén, Eiroa y Polo.

—Autorizar el gasto por adquisición de material para la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza y que fue llevada a efecto por «Videar».

—Autorizar el uso del Teatro Principal durante los días 27 y 28 del presente mes de junio para la celebración de la Primera Demostración Internacional de Danza Clásica.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de las obras de jardinería en complejo deportivo del barrio de Miralbueno, adjudicadas a don Francisco Joven Joven.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de acondicionamiento de aceras perimetrales al centro de E. G. B., en calles Doctor Irazo y Silvestre Pérez, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Devolver a don Ricardo Luna Sánchez fianza complementaria constituida para responder de obras de instalación de señales automáticas para tráfico y en los mismos términos a Mariano López Navarro por obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Lobera.

—Aprobar la recepción de las siguientes obras: Construcción de pasarela peatonal en barrio de la Almozara y construcción de escalera de acceso al paso peatonal-túnel en calle Juan XXIII, ambas adjudicadas a «Focsa».

—Devolver las siguientes fianzas: a don Galdeano Blánquez la constituida para responder de las obras de urbanización parcial de la calle Santa Inés; a «Ficopsa» la constituida para responder de las obras de ensanche de calzada y reconstrucción de acera en las calles Antonio de Leyva y Teodora Lamadrid, la constituida para responder de las obras de aparcamiento en el barrio de Villamayor, la constituida para responder de obras de pavimentación de aceras en las inmediaciones del colegio «Pedro Arnal Caveró» y la constituida para responder de obras de saneamiento y abastecimiento de agua al barrio de Casetas; a don Fernando Laiglesia Cacho, la constituida para responder de obras de construcción de refugio de pastores en monte «Vedado», de Peñaflo; a «Rodrigo», S. A., la constituida para responder del suministro de vestuario de la Policía municipal.

—Aprobar recepción definitiva y devolver fianza constituida por obras de pavi-

mentación de aceras laterales de plaza de los Sitios, adjudicadas a «Carpós», S. A.

—Que por las brigadas de Arquitectura se coloquen persianas en ventana del despacho del Subinspector de la Policía municipal y centralita del 092.

—Abonar al término Almozara importe de derrama de años 1978 a 1981 por riego de fincas de propiedad municipal.

—Que por las brigadas de Arquitectura se coloque puerta de madera en el ascensor ubicado frente al despacho del señor Alcalde.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja don Gregorio Serrano Franco en la concesión de una cueva y corral sita en calle del Bar, del barrio de Juslibol, y cause alta su hijo don Juan Serrano Santesteban.

—Autorizar a don Valero Aráiz Fernando a traspasar las parcelas que figuran en el expediente en favor de don José-Luis Aráiz Pinilla.

—Aprobar permuta con don Antonio Gracia Robles e «Inmobiliaria Gracia Ríos», S. A., por la que el Ayuntamiento adquiere terreno.

—Adquirir a don Rafael Núñez dos gatos hidráulicos con destino a los vehículos-grúa de la Policía municipal.

—Aprobar la realización de reparación de la tubería de Casetas «Tudor» por la empresa «Tizasa», S. L.

—Realización de limpieza de desagües en colegio nacional «San Braulio» por la empresa «Focsa».

—Aprobar la realización de reparación de un manguito telescópico y cámara, en carretera de Logroño, por don Mariano López Navarro.

—Aprobar la realización de trabajos en cámara frente a «Tudor» por la empresa de Mariano López Navarro.

—Adjudicar a «Teltronic», S. A., el suministro de dos radiotelefonos para vehículos, trece para peatones y cuatro cargadores.

—Declarar válida la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público de las calles de Duquesa de Villahermosa, Santa Rita de Casia y otra, y adjudicar definitivamente el remate a «Montajes Eléctricos y Conservación», S. A.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras de zona verde del Plan especial de reforma en el polígono 22, y adjudicar el remate a don Miguel Galdeano Blánquez.

—Declarar válida la subasta para pavimentación y renovación de servicios de calles Nuestra Señora de Covadonga y Begoña y parte de la calle de San Rafael, y adjudicar remate a «Construcciones Oliden», S. A.

—Declarar válida subasta para obras de zona verde en el polígono 40 de esta ciudad («La Bombarda») y adjudicar remate a don Miguel Galdeano Blánquez.

—Abonar a don Juan-Pablo Ramas Sánchez la cantidad de 5.000 pesetas de franquicia y el resto hasta 21.300 pesetas que puede recoger en «Mutua de Seguros de Aragón», por los daños ocasionados en su vivienda.

—Aprobar factura presentada por «Derribos Salvador», S. L., por trabajos de demolición de quiosco sito en Isabel la Católica.

—Adjudicar a «Sopeña y Bonafonte», sociedad anónima, obras de acondicionamiento de edificio donde se halla ubicada la Alcaldía del barrio de Casetas.

—Adquirir de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., un acondicionador de aire

para instalación en la Sección de Hacienda.

—Autorizar a la Delegación de la Juventud para la edición de una guía de verano. Votan en contra los señores Forcén, Eiroa, Merino y Lahoz.

Régimen Interior

Conceder jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del oficial conductor del Parque de Tracción Mecánica don Juan Pérez Laborda.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a doña Casimira Inogés Martínez, viuda del jubilado don Florentino Herranz López, la pensión que se indica en el expediente en concepto de capital seguro de vida.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a don Pedro-Luis Milián Tabuena, a don Damián Lázaro Carod y a don Luis Gutiérrez Lahuerta pensión de jubilación.

—Quedar enterada de resolución remitida por la «Munpal» de jubilación de herederos de don Ricardo Calvo Gracia.

—Abonar a doña Aniceta Esteban Gil y a don José-Luis Tuñón Iglesias la cantidad correspondiente, en concepto de socorro, para gastos de sepelio por fallecimiento de sus respectivos cónyuges.

—Conceder premio de nupcialidad.

—Conceder premios de natalidad.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Martín Muñoz contra acuerdo de la Comisión Permanente, ya que no existió prescripción previa del Servicio de Asistencia Médica a los Funcionarios Municipales.

Urbanismo

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Amelia Garcés Cortina contra acuerdo de la Comisión Permanente sobre declaración de estado de ruina de la casa sita en calle San Agustín, número 19.

—Cancelar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificios en parcelas 5-A del polígono «Monsalud», a petición de don Orencio Asín Ezpeleta, y respecto a parcelas 5-B, a petición de don Clemente Galve Peguero.

—Conceder licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Rosa, número 12, del barrio de Casetas, a petición de don Jesús Solás Solás.

—Idem ídem para reforma de vivienda en calle Jesús y María, número 62, del barrio de San Gregorio, a petición de don Jesús Garza Lechón.

—Idem ídem para construcción de vivienda unifamiliar en calle Mayor, número 56, del barrio de Juslibol, a petición de don José L. Cantín Benito y otra.

—Conceder certificado de final de obra del edificio sito en calle Silvestre Pérez, angular a Nuestra Señora de Guadalupe, a petición de «Inmobiliaria Roquesol», sociedad anónima.

—Idem ídem del edificio sito en calle Santander, 12-14, a petición de «Sociedad Gestora Laresmán», S. A.

—Idem ídem del edificio sito en calle Santa Teresa, 29-35, a petición de «Construcciones Barceló», S. A.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de incoación de expediente de sanción impuesto por la infracción urbanística cometida por realizar parcelación ilegal en Torre Calvo, del barrio de La Cartuja Baja.

—Estimar el recurso de reposición y en su consecuencia otorgar licencia de obras para construcción de edificio en calle de la Iglesia, números 22-24, del barrio de Casetas.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en área 13, parcela 20, bloque K-1, del «Actur»-puente de Santiago, a petición de don José-Luis Lacosta Pedrayes.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por «Pista de Exámenes», S. A., y conceder licencia de obras para construcción de pista e instalación en camino del Aeropuerto, kilómetro 4,200.

—Informar al «Mopu» sobre compromiso de otorgamiento de licencia para construcción de 404 viviendas en área 7 del polígono «Actur»-puente de Santiago.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Don Jaime I, número 46, a petición de doña Concepción Sanz Olivas.

—Conceder licencia de obras para la reparación de iglesia en barrio de Alfocea, a petición del Arzobispado de Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida de Cataluña, 298, a petición de doña Montserrat Triadu Sanjuán y otra.

—Conceder licencia para obras de conservación, reparación y pintura del Santo Templo de Nuestra Señora del Pilar, a petición del Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

—Conceder licencia de urbanización parcial en avenida de Cataluña, sin número, a petición de doña Ana Gutiérrez Gutiérrez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calles Don Jaime I, San Félix y plaza de Ariño, a petición de «Inmobiliaria San Gil», S. A.

—Declarar que dado el tiempo transcurrido ha operado la prescripción y no puede seguir el Ayuntamiento actuaciones contra las obras ilegales realizadas por don Francisco Rodrigo Gómez, don Donato García Tello, Comunidad de propietarios de la calle Doctor Iranzo, 48, y doña Josefa Abril Juste.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en manzana número 4 del polígono 71, a petición de «Inmobiliaria Clamator», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de 64 viviendas y locales en polígono 43, a petición de «Cooperativa de Viviendas Pico Aneto Limitada».

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de la plaza vacante de oficial Inspector de Tráfico del Gabinete Técnico, a don Jesús-Antonio Alquézar Pérez.

Prevía declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana:

Comparecer en la información pública convocada por la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres sobre unificación de determinadas líneas de transportes, formulando oposición a la misma.

A continuación se acuerda autorizar a la Alcaldía para firmar la documentación necesaria para la adjudicación de la redacción de los proyectos complementarios del nuevo Parque de Bomberos.

Se dio cuenta a la Permanente de decreto de la Alcaldía considerando festivo para todo el personal municipal el día 24 de junio, dado el carácter de fiesta oficial.

Se levantó la sesión a las once horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 25 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.670

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 216 de 1981, promovido por don Rubén Pérez Pascual, contra acuerdo de fecha 18 de mayo último dictado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, desestimatorio del recurso de reposición que dedujo contra el de 30 de abril de 1980, por el que se denegó la aprobación definitiva de la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, que afectaba a la manzana delimitada por el camino de Cuarte y las calles Murcia, Almería y Depósito Alto, del polígono 34.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.671

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 217 de 1981, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra resolución del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 13 de junio de 1980, por la que se acordaba aprobar definitivamente el Plan parcial del polígono de «Entrerriós», que afecta a los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén, y en cuya aprobación se integra el planeamiento parcial de las denominadas primera y segunda etapas del programa de actuación urbanística, dirigido a la implantación de instalación industrial de la «General Motors», y la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto mediante escrito presentado el día 29 de agosto del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.804

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 222 de 1981, promovido por don Eduardo Guallar Abadía, don Jesús Sala Hernández y don Pablo Moreno Romero, funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo de la Comisión Permanente del mismo de fecha 28 de abril del año en curso, ratificado en reposición en 29 de junio siguiente, que les impuso sanción disciplinaria de pérdida de cinco días de remuneración, excepto el complemento familiar, por falta administrativa de ausencia injustificada del servicio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.805

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 224 de 1981, promovido por «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 6 de mayo de 1980, en el que se incoó expediente de sanción por la infracción urbanística cometida de haber llevado a cabo obras de construcción de nave para almacén de fertilizantes y otras en Monasterio de Cogullada, 127, zona granja, sin contar con la preceptiva licencia municipal, y de 24 de febrero último, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.806

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 218 de 1981, promovido por don Jesús Redondo Marco, contra el Ayuntamiento de Luna y sus acuerdos de 26 de marzo y 28 de mayo del año en curso, éste en reposición, que versan sobre talas de chopos en la margen de un brazal sito en la calle denominada camino del Tejar, y recuperación de zona ocupada por dichas plantaciones por tratarse de vía pública, según la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.807

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 219 de 1981, promovido por doña María del Pilar y doña Carmen Rived Zarazaga, contra resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza de fecha 16 de febrero de 1981, que ordenaba determinadas obras en el inmueble situado en calle Almagro, número 9, de esta capital, y de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 4 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.808

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 220 de 1981, promovido por don Miguel Mora Nebrera, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y su acuerdo de 15 de julio de 1980, que dispuso incoarle expediente de sanción por haber llevado a cabo una parcelación de terrenos, divididos en unos cuarenta lotes, en barrio de Peñafior, frente a la Cartuja de Aula Dei, a la derecha y a 1 kilómetro de la carretera, en la Torre del Calvo, y procedido a la venta de las parcelas resultantes, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido mediante escrito presentado el 19 de septiembre del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

(Continúa en la página 2016.)

A N U N C I O P A R A N O T I F I C A C I O N E S

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como descuidados en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	C O N T R I B U Y E N T E	F I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
191.428-5252	Victoriana Martín Dominguez	Miralbueno, Romareda	1.398.700,—	699.350,—	48.954,50	650.395,50	18	3.219,46
191.597-5248	"Laminación", S. A.	Polígono Malpica, parcela 43	9.178.065,—	1.542.700,—	168.925,65	7.467.439,35	20	1.493.487,87
196.199-A-300	José L. Martín Sánchez	Monasterio Oliva, 5, cuarto	2.320.640,—	663.040,—	56.358,40	1.601.241,60	20	8.838,86
196.671-5419	Santiago Conrat Solanes	Tenor Fleita, 53-55 (local)	102.565.200,—	85.471.000,—	5.299.202,—	11.794.998,—	13	2.760,03
196.821-5249	"Pintauro", S. A.	Polígono de Malpica, 8-B	5.438.300,—	914.000,—	100.083,—	4.424.217,—	20	884.843,40
199.061-5301	Hermanos Valencia Gastón	Nuestra Señora del Salz, 16	2.600.000,—	78.000,—	29.900,—	2.492.100,—	14	750,12
199.754-5421	Antonio Aguilar Cavero	Tenor Fleita, 57	102.565.200,—	85.471.000,—	5.299.202,—	11.794.998,—	13	3.373,37
199.829-A-332	Josefa Continente Rivera	Lapuyade, 42-44	4.921.000,—	3.427.125,—	220.566,—	1.273.309,—	14	644,—
205.890-5412	Ernesto Fuertes Novella	Arzobispo Soldevala, 11-13	845.000,—	3.042,—	8.602,10	833.355,90	18	15.041,—
R-5250-207.671	"Invers. Castellano-Aragonesas", S. A.	Plaza de Aragón, 4	28.740.320,—	22.417.449,60	1.408.275,68	4.914.594,72	14	688.043,27
R-5235-209.196	"Seponofa", S. A.	Término Rabal, ptda. "Ortilla"	1.233.015,—	35.229,—	14.091,60	1.183.694,40	13	190.812,55
R-5302-210.127	"Inmobiliaria Martín Labarías", S. A.	La Milagrosa, sin número	28.224.000,—	972.000,—	330.840,—	26.921.160,—	19	5.115.020,40
R-5302-210.128	"Inmobiliaria Martín Labarías", S. A.	La Milagrosa, sin número	14.425.600,—	496.800,—	169.096,—	13.759.704,—	18	2.614.343,76
210.848-5412	Jesús Ortego Calbajar	Calatorao, 3	6.500.970,—	76.482,—	68.833,80	6.355.654,20	19	2.562,60
211.334-5414	José L. Sauras González	Monte "Torre" (campo)	22.558.795,—	670.318,48	259.103,88	1.629.372,64	19	684.656,17
213.063-5414	José Sánchez Gómez	Pontevedra, 9	135.000,—	101.250,—	6.412,50	27.337,50	14	15,30
213.711-5414	Agustín Punter Martín	Camino Almoza, 50-52	3.600.000,—	2.880.000,—	180.000,—	540.000,—	13	189,54
215.813-5414	Juan García Beltrán	Nador, 21	211.458,24	93.981,44	6.813,66	110.663,14	20	1.659,95
216.405-5256	Julian Melgarejo Campos	Mesones de Isuela, 9	4.165.500,—	1.735.625,—	128.436,25	2.301.438,75	19	411,03
220.225-5254	Bartolomé Calero Merino	Camino Garrapinillos, s/n.	2.822.000,—	2.257.600,—	141.100,—	423.300,—	13	55,02
221.825-5256	Antonio Soriano Teresa	San Agustín, 34	372.000,—	41.850,—	5.812,50	324.337,50	19	14.173,55
223.393-5415	Angel Pérez Rubio	Gran Vía, 33 duplicado	32.190.550,—	1.076.084,10	375.709,71	30.738.756,19	19	408,82
223.394-5415	Angel Pérez Rubio	Gran Vía, 33 duplicado	32.190.550,—	1.076.084,10	375.709,71	30.738.756,19	19	408,82
223.395-5415	Manía-Carmen Bellot García	Gran Vía, 33 duplicado	24.949.400,—	834.022,80	291.195,14	23.824.182,06	19	316,86
223.396-5415	Manuel Lázaro Val	Gran Vía, 33 duplicado	32.190.550,—	1.076.084,10	375.709,71	30.738.756,19	19	4.088,26
223.397-5415	Angel López Diaz y otra	Gran Vía, 29	23.984.100,—	801.754,20	279.928,71	22.902.417,09	19	304,60
224.270-5251	Enrique Sancho Gracia	Polígono Malpica, parcela 150	595.000,—	100.000,—	10.950,—	480.050,—	20	96,810,—
224.271-5251	Enrique Sancho Gracia	Término Penafior, Guarales	2.739.750,—	100.000,—	10.950,—	480.050,—	20	96,810,—
228.593-5412	Antonio Sanchez Agón y otra	Paseo de Teruel, 32	66.507.036,—	31.431.061,92	2.236.623,66	32.839.370,42	18	2.106.000,—
236.454-5255	Carmen Escoda Navarro y otra	Garrapinillos (campo)	15.000.000,—	3.000.000,—	300.000,—	11.700.000,—	18	106.424,45
238.464-A-354	"Enagás", S. A.	Compromiso de Caspe, 90	13.478.920,—	9.627.800,—	616.179,20	3.234.940,80	10,35	2.979,87
242.513-5300	Agustín Marco Marzo	Arias, 10, segundo C	1.367.520,—	15.096,—	14.340,—	1.337.944,—	18	15.004,27
242.530-5257	Marcos Melero Giménez	Diego Castrillo, 8	806.400,—	265.140,—	21.321,—	519.939,—	19	14.818,27
245.812-5257	César Ródenas Domingo	Paralona Escudero, 4	780.000,—	9.600,—	8.280,—	762.120,—	4,75	1.629,04
248.862-5257	Juan Arilla Arilla y otros	Dr. Cerrada, 14-18	51.793.836,75	45.318.384,45	2.783.857,59	3.691.594,71	13	335,94
251.846-5303	Gonzalo Aragüés Sancho	Marqués de la Cadena, 1	11.531.997,44	1.337.011,20	183.170,53	10.111.815,71	19	1.709,90
251.847-5303	Luis M. Blenzobas Marcén	Obispo Covarrubias, 6	1.233.668,80	714.480,—	48.060,68	471.128,12	19	1.380,41
252.331-5300	Segundo Miguel Gómez y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.332-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.333-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.334-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.335-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.336-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.337-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.338-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.339-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.340-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.341-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.342-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.343-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.344-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.345-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.346-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.347-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.348-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.349-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.350-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.351-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.352-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.353-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.354-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.355-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.356-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.357-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.358-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.359-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.360-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.361-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.362-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.363-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.364-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.365-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.366-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.367-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.368-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.369-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.370-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.371-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.372-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.373-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.374-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.375-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—	24.660.400,—	1.860,00	19.376.509,—	19,82	1.860,00
252.376-5300	José M. Cabonell Civera y otros	Casario Alvarado, 16	44.036.914,—					

(Viene de la página 2013.)

Núm. 7.809

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 221 de 1981, promovido por la entidad mercantil «Gracia y Benito Construcciones», S. A., que actúa como apoderada de doña Ana-Rosa y doña Carmen García Ferrán, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y su acuerdo, a través de la Comisión Permanente, de 20 de mayo de 1980, que desestimó la petición de devolución de la cantidad abonada en concepto de licencia de obras para la construcción de edificio en plaza de Salamero, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido con fecha 2 de septiembre del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.810

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 223 de 1981, promovido por don José-Antonio López Rodríguez, contra los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza de 5 de mayo del año en curso, por el que se resolvió no admitirle al segundo período (apertura de ofertas económicas) del concurso-subasta convocado para contratar el servicio de limpieza de los colegios nacionales de esta capital, y de 17 de junio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.035

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.812 de 1981, instados por Rafael Anarte Manzano, contra «Aceros Inoxidables», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada

en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Aceros Inoxidables», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.036

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.912 de 1981, a instancia de Narciso Gracia Casés, contra «Talleres Andréu», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada «Talleres Andréu», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1981, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Andréu», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.037

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.957 de 1981, instados por José López Lahoz, contra Julio Pellicero Beltrán («Bar Oba-Oba»), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Julio Pellicero Beltrán («Bar Oba-Oba») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.038

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número

10.210 de 1981, instados por Angel García Galindo, contra «José Moliner Artal», S. A., sobre resolución de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «José Moliner Artal», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de agosto de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.924

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.235 de 1981, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de la entidad mercantil «Dormicoop», S. C. I., contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Torrás Barderas, con último domicilio en Barcelona (calle San Ramón Nonato, 23), y contra otro, se ha acordado por resolución de esta fecha admitir a trámite la demanda por las normas que previenen los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplazándoles para que comparezcan en estos autos dentro del término de nueve días, conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.040

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 953 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don José-María Cabeza Ortega, de

lladolid (Parque Arturo de León, A-3, noveno B), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor «Arteo», matrícula VA-16.703; tasado en 400.000 pesetas.
2. Una sembradora «Urbán», con doce rejas; en 60.000 pesetas.
3. Un remolque de 5.000 kilos; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.041

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 208 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Sucesora de Heliodoro Gimeno Esteva», sociedad anónima, contra «Carpintería Jesús Nuez», S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra de cinta, con sus accesorios; en 20.000 pesetas.
2. Una máquina universal, con su motor acoplado y accesorios de la misma; en 40.000 pesetas.
3. Una fresadora marca «Tupi Z», de 800 x 800; en 50.000 pesetas.
4. Un carro para espigar; en pesetas 15.000.
5. Una espigadora de cuatro ejes, marca «Bristol»; en 40.000 pesetas.
6. Una ingleteadora de la marca «Giden II»; en 25.000 pesetas.
7. Una cepilladora mod. «Dover 2»; en 40.000 pesetas.
8. Un aparato adicional, con un motor de 1'50 HP; en 15.000 pesetas.
9. Una máquina marca «Tupi», modelo «Simun»; en 60.000 pesetas.
10. Una prensa hidráulica, marca «Victoria»; en 75.000 pesetas.
11. Un dispositivo «Festo», modelo standard; en 10.000 pesetas.
12. Un soporte «Festo»; en 5.000 pesetas.
13. Una máquina marca «Tupi», modelo «Simun», con sus accesorios; en 60.000 pesetas.

14. Una máquina de escoplear, de la marca «Espón II»; en 45.000 pesetas.

15. Una ingleteadora de la marca «Giden II»; en 25.000 pesetas.

16. Un dispositivo marca «Avance-Festo»; en 10.000 pesetas.

17. Una ingleteadora de la marca «Giden II»; en 25.000 pesetas.

18. Una lijadora universal, marca «Nimega»; en 5.000 pesetas.

19. Una ingleteadora de la marca «Giden II»; en 25.000 pesetas.

20. Una sierra de columna, modelo «Uganda»; en 30.000 pesetas.

21. Una recortadora marca «Haffner»; en 10.000 pesetas.

22. Una prensa hidráulica, marca «Victoria», con sus accesorios; en pesetas 75.000.

23. Un motocepilladora de la marca «Novi»; en 20.000 pesetas.

24. Una lijadora de banda, modelo «Germad»; en 5.000 pesetas.

25. Una lijadora universal, marca «Nimega»; en 5.000 pesetas.

26. Una electrocepilladora, modelo «Novi»; en 20.000 pesetas.

27. Una ingleteadora de la marca «Giden»; en 25.000 pesetas.

28. Un cepillo marca «Virutex», modelo C; en 10.000 pesetas.

29. Un avance «Festo»; en 10.000 pesetas.

30. Dos soportes para agua, modelo «Brisa»; en 10.000 pesetas.

31. Una molduradora-machihembradora, marca «Primutini»; en 35.000 pesetas.

32. Una taladradora marca «Comet», con un motor de 2 HP; en 35.000 pesetas.

33. Una prensa electrohidráulica; en 75.000 pesetas.

34. Una cepilladora marca «Dover»; en 5.000 pesetas.

35. Una máquina desgruesadora, con sus accesorios; en 60.000 pesetas.

36. Una sierra circular, modelo «Altenford»; en 20.000 pesetas.

37. Una sierra circular, 35-SP, número 119; en 20.000 pesetas.

38. Una lijadora de moldura, marca «Lejma»; en 5.000 pesetas.

39. Una instalación de aspiración de polvo y viruta; en 70.000 pesetas.

40. Un camión marca «Avia», modelo 4000, matrícula Z-1350-E; en pesetas 350.000.

41. Una furgoneta marca «Avia», modelo 1000, matrícula Z-0417-H; en 200.000 pesetas.

42. Tres mesas de oficina, metálicas, con cajones; en 18.000 pesetas.

43. Cinco mesas metálicas; en pesetas 25.000.

44. Una caja fuerte, portátil, marca «Zubigaray»; en 4.000 pesetas.

Total, 1.732.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.039

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio

ejecutivo número 466 de 1980, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, contra don Agapito Moreno Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Finca rústica. — Suerte de olivar en «El Pinalejo», término de Morón de la Frontera, de 14 aranzadas 81 áreas 40 centiáreas o 10 fanegas. Linda: al Norte, con finca de doña Dolores García; al Este, con don José García Nieto; al Sur, con doña Josefa Rojo Serrano, y al Oeste, con don José Rojo Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.072, libro 320, sección 3.ª, folio 103, finca núm. 10.633. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.042

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1981, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se persiguen en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 481 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Velilla Forniés y otra, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bienes que se venden, con expresión del precio de tasación:

Vivienda segundo izquierda, sita en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid (plaza de Almuñécar, núm. 6). Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, incluida en ella la de voladizos, y consta de cocina, cuarto de baño, pasillo, comedor y tres habitaciones. Linda: por su frente o entrada, con caja y descansillo de escalera, hueco del ascensor y vivienda derecha de la misma planta; por la derecha entrando, con la plaza de su situación; por la izquierda, con cubierta de la nave situada al fondo de las casas números 43 y 45 de la avenida de Valladolid, y por el fondo, con la casa número 43 de la citada avenida y con zona ajardinada. Inscrita al tomo 978, libro 539, folio 112, finca 21.959.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.071

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 299 de 1980, promovido por la Procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de «Kety», S. A., contra don Antonio Rivera Bentirés, de Badajoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico «Fagor», tamaño mediano; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor marca «K. L.», en blanco y negro, de 22 pulgadas; en 10.000 pesetas.

3. Una cocina de gas butano, tamaño mediano; en 7.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.910

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.137 de 1981, a instancia de doña Escolástica Rupérez Gracia, por fallecimiento de su esposo, don Felipe Buen Sus, ocurrido el día 5 de abril de 1979, hijo de Ildefonso y Trinidad, de estado casado con la instantánea, solicitando se declarara heredera a su favor en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en este Juzgado y reclamarla en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.971

CALATAYUD

Cédula de citación

Doña Carmen Díaz Moratilla, Oficiala habilitada, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 336 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, seguido en este Juzgado de distrito, se ha acordado citar por medio de la presente a Antonio Gomes, súbdito portugués, como conductor y denunciado, y a Nogueiro da Costa, igualmente portugués, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado para prestar declaración en el término de siete días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre los hechos ocurridos el día 30 de julio pasado en el kilómetro 222'600 de la carretera N-II, término municipal de Ateca, al colisionar el autocar matrícula portuguesa PO-78-50, propiedad de Nogueiro da Costa, contra el vehículo articulado M-3779-R, conducido por Ernesto Rodilla Gállego, propiedad de la empresa «Zeta», S. A., y

resultando de dicho accidente lesionados los conductores de ambos vehículos y daños materiales, debiendo aportar el primero mencionado el permiso de conducir, y el segundo, permiso de circulación y certificado de seguro obligatorio, haciéndoles la advertencia de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los mencionados Antonio Gomes y Nogueiro da Costa, súbditos portugueses, con ignorado paradero en España, expido la presente, que firmo en Calatayud a seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria en funciones, Carmen Díaz.

Núm. 7.972

CALATAYUD

Cédula de citación

Doña Carmen Díaz Moratilla, Oficiala habilitada, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que con esta fecha se ha dictado providencia en juicio de faltas número 333 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por la que se cita de comparecencia ante este Juzgado, como perjudicados, a Adela Asunción López, súbdita portuguesa; a María Ferreira, súbdita francesa, y a Paulo-José Félix Olivera, portugués, como lesionados, para prestar declaración sobre el accidente ocurrido el día 1.º de agosto del corriente año, en el kilómetro 183'950 de la carretera N-II, por colisión de los turismos matrícula francesa 8226-HN y matrícula suiza VD-242.964, y como denunciado, D. Ferreira Amádeu, súbdito francés, y debiendo aportar los conductores de dichos vehículos documentación de los mismos y los lesionados ser reconocidos por el Médico forense y hacerles ofrecimiento de acciones, así como el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a todos los anteriormente relacionados, que deberán personarse en el plazo de siete días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante este Juzgado, expido la presente, que firmo en Calatayud a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria en funciones, Carmen Díaz.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.